



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE  
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
VICERRECTORIA ACADÉMICA  
ADMISIÓN Y REGISTRO CURRICULAR**

## **INGRESO ESPECIAL**

### **PERSONAS CON TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO**

Las personas graduadas o tituladas en una Institución de Educación Superior Chilena que postulen a matricularse en una carrera de pre-grado ofrecida por la Universidad, deberá cumplir copulativamente con los siguientes requisitos:

#### **Requisitos:**

- a) Estar en posesión de un título profesional vigente o de un grado académico no inferior a Licenciado.
- b) Aprobar la prueba especial de ingreso exigida por la carrera a la cual postula, cuando corresponda.
- c) Acreditar salud compatible con las exigencias de la carrera a la cual postula.

#### **Antecedentes:**

- a) Certificado de título o grado académico original, emitido por la Institución de origen.
- b) El Plan de estudios y los Programas de las asignaturas comprendidas en su carrera o programa debidamente autorizadas por un funcionario competente de la Institución Educativa de origen (para fines de homologación de asignaturas).
- c) Un certificado de concentración de notas de las asignaturas comprendidas en el plan de estudios, que dio origen al Título o Grado Académico (para fines de homologación de asignaturas)
- d) Un certificado de antecedentes para ser funcionario público.
- e) Un certificado médico que acredite salud compatible con las exigencias de la carrera a la cual postula.
- f) Cumplir Requisitos Generales de Postulación (ver reverso)

#### **Fecha de Postulación:**

Desde el martes 02 de noviembre al viernes 10 de diciembre de 2021.

Los interesados deberán enviar solicitud con los respectivos antecedentes por correo electrónico a **registro.curricular@umce.cl**

#### **Valor de Postulación:**

\$ 41.000.- (Impuesto Universitario - Sin Homologación).

\$ 69.000.- (Impuesto Universitario - Con Homologación).

**No sujeto a devolución**

#### **MAYOR INFORMACIÓN:**

**Departamento de Admisión y Registro Curricular.  
registro.curricular@umce.cl  
www.umce.cl**

# OBSERVACIONES ADMISIÓN 2022

## INGRESOS ESPECIALES

### REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

1.- La universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en conformidad a lo señalado en la ley 20.903, que regula el ingreso de estudiantes a las carreras de pedagogía, solo matriculará a aquellos o aquellas estudiantes que cumplan con alguno de estos cuatro requisitos:

a) Haber rendido la Prueba de Transición para la Admisión Universitaria y obtener un rendimiento que lo o la ubique en el percentil 50 o superior, en el promedio de las pruebas obligatorias (L y M - Lenguaje y Comunicación y Matemática).

Independientemente de lo anterior, cada carrera de la UMCE exige también un puntaje ponderado mínimo de postulación.

b) Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional (Certificado por DEMRE).

c) Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior, reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

2.- Las solicitudes de postulación a una vacante UMCE, vía ingreso especial, deben presentarse en el Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular, desde el día martes 02 de noviembre al día viernes 10 de diciembre del 2021, hasta las 12:30 horas. La postulación quedará sujeta al logro de alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de este documento, más los requisitos específicos de cada carrera.

### 3.- INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE:

a. Padecer enfermedades incompatibles con la Carrera postulada.

b. Haber sido eliminado o eliminada de una Universidad por medida disciplinaria.

c. Haber sido condenado o condenada por delitos comunes.

d. Estar inhabilitado(a) legalmente para trabajar con menores.

e. Haber sido eliminado o eliminada académicamente de la UMCE y postular a la misma carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

### **Observación:**

- Los requisitos c y d, deberán ser acreditados mediante el certificado de antecedentes (Registro Civil) y declaración jurada, correspondiente.
- Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.